



RESOLUCIÓN 209/2017, de 30 de octubre, del/de la Director/a Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao, por la que se cesa a D/D^a M^a. Teresa Ortega Rastrilla como Supervisora del Ambulatorio de Barakaldo en la OSI Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 70/2013 se nombró a D/D^a M^a. Teresa Ortega Rastrilla Supervisora del Ambulatorio de Barakaldo en el Hospital San Eloy de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General


RESUELVE

Primero.- Cesar a D/D^a M^a. Teresa Ortega Rastrilla como Supervisora del Ambulatorio de Barkaldo en la OSI Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- La presente Resolución surtirá efectos el 30 de octubre de 2017.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al/a interesado/a

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de su Anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.


BARAKALDO-SESTAO KO ESI
OSI BARAKALDO-SESTAO
ZUZENDARI GARRANTZA
EUSKO JAURLARITZA
OSASUN SAILA

En Barakaldo, a 30 de octubre de 2017.

El Director/a Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao
JOSEBA JULEN BALLESTERO ZARRAGA